

*“Año del 50 aniversario del último golpe de Estado Cívico Militar, Memoria, Verdad y Justicia. 1976-24 de marzo -2026.”*



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL  
COMUNA 15**  
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNA  
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR  
Mail [mesacoordinadora.ccc15@gmail.com](mailto:mesacoordinadora.ccc15@gmail.com)  
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

## **INFORME DE LA COMISION INTERDISCIPLINARIA DE GENERO DE LA COMUNA 15**



Como todos los meses la comisión se ha reunido, en esta oportunidad de manera virtual y hemos tratado los siguientes temas:

### **Plantando Esperanza/Memoria/feminismo. Actividad de junio a noviembre en distintas plazas de la comuna.**

Esta es una actividad que venimos evaluando y que por falta de disponibilidad no logramos aun realizar. La idea es mediante la convocatoria de la artista plástica Carolina Marguero, realizar esculturas vivas, esto es una técnica de esculpir con una mezcla de barro y distintas semillas que con el correr del tiempo van brotando, creciendo y modificando la forma original. Estas esculturas nos representan porque implican trabajo, trabajo compartido, representan el esfuerzo, la creatividad y la capacidad de transformación que orgullosamente ostentamos como colectivo con capacidad de transformar y transformarse. La idea es tratar de hacer una de estas actividades por mes en diferentes espacios verdes de la comuna. Para lo cual vamos a convocar a distintos colectivos y a la junta comunal. Elegimos iniciar en junio en conmemoración del 3J, día en que recordamos en toda la Argentina el femicidio de Chiara Páez y exigimos justicia, basta de femicidios, es el día que volvemos a decir NI UNA MENOS.

## **Repudio y actividad para "contrarrestar" el tweet de Clara Muzio**

### **EL "TRABAJO NO REMUNERADO" DENTRO DEL HOGAR NO EXISTE**

En los últimos días, vengo escuchando a distintas personas hablar sobre la disparidad de salarios entre hombres y mujeres. De todo lo que se dice, lo que más me llama la atención es la insistencia de la idea de que las mujeres somos explotadas por realizar "trabajo en el hogar no remunerado". Es decir, que nuestras tareas en el hogar, en general vinculadas al cuidado de personas, no reciben una recompensa económica equivalente al esfuerzo y al tiempo que les dedicamos.

El concepto es muy delicado para la vida en pareja porque convierte el vínculo entre personas en una transacción de servicios con valor económico que nunca estuvo en el acuerdo original. Así, la dinámica en la casa pasa a verse como un trabajo que requiere una paga, con alcances y "contraprestaciones" que nadie más puede fijar ni hacer cumplir, porque en la vida íntima no hay terceras partes.

Tenemos que estar advertidas que sostener que la vida en nuestra propia casa implica el reconocimiento económico es una infección de la ideología de género en el hogar.

Una vida así solo alienta la sospecha, el resentimiento y el rencor en la pareja. Pero, además, altera el sentido mismo de las acciones. Bañar a los hijos o leerles un cuento pasa a ser una acción monetizable, sacar la basura, colgar la ropa, resolver la comida, son "tokens" que la otra parte tendría que pagar. Es un modelo infernal.

La sindicalización de la vida cotidiana que contiene la idea de trabajo no remunerado, seguro que no traerá plata, pero si desdicha.

Desde esta comisión consideramos necesario e imprescindible responder estas declaraciones de quien ejerce la vicejefatura en la Ciudad de Buenos Aires. La Dra. Muzio desconoce que las tareas de cuidado en el hogar, generalmente a cargo de mujeres sean un trabajo, sembrando la semilla de eliminar leyes que dicen lo contrario. No todas las personas tienen la posibilidad de elegir si estudiar o atender las necesidades familiares o las propias. La Dra. Desconoce la realidad de la mayoría de las mujeres que por diferentes razones postergan sus deseos y cubren los lugares de cuidado del hogar, eso no significa que el cuidar hijos sea una transacción laboral entre un empleador y un empleado, significa que es un trabajo que alguien tiene que hacer delegando o postergando sus propias necesidades, es una decisión si pero que debe ser contemplada y una sociedad que se precie o que aspire a ser cada día más justa debe contemplar en su legislación. Por todo ello es que repudiamos sus expresiones

que consideramos un gran retroceso y un menosprecio a toda actividad que implique cuidado dentro o fuera de los hogares.

Este tuit además nos disparó la posibilidad de generar algún tipo de actividad disruptiva que evaluaremos mas adelante para poder visibilizar el tema de los cuidados en general y tratar de ponerlo nuevamente en agenda pero hacerlo de una manera distendida ya sea a través de juegos o el humor. Esto iremos evaluando posibilidades en los próximos meses.

### **Recursera de violencia de género comunal/ciudad.**

Evaluamos también la necesidad de armar un recursero con lo que tenemos a mano en la comuna como para enfrentar la violencia de género, si bien no es mucho hay que saber con que contamos y como acceder a ello para poder utilizarlo y compartirlo con quien eventualmente pueda llegar a necesitarlo. También evaluamos la posibilidad de generar algunas charlas al respecto.

### **Actualidad**

Por último, ponemos en conocimiento que con posterioridad a nuestra reunión fue sentenciado a cadena perpetua, Fabio Villegas por el femicidio de Zoe López García, ocurrido el 11 de noviembre de 2023. Zoe era referente del Gondolín -espacio donde viven, trabajan y estudian personas de la comunidad travesti-trans-. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que la sentencia no incluyó la figura de travesticidio, reclamada por sus compañeras y organizaciones que siguen señalando la violencia estructural contra la comunidad travesti-trans.

<https://elgritodelsur.com.ar/2026/04/justicia-por-zoe-condena-perpetua-y-una-deuda-pendiente-con-el-travesticidio/>